



# Resolución Directoral

Nº 642 -2022-MTC/20

Lima,

13 MAYO 2022

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, del 12.07.2002, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional, en adelante PROVIAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional no concesionada, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional no concesionada;

Que, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, en el literal m), del artículo 8 del nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura Nacional – PROVIAS NACIONAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, publicada el 24.11.2020, se estipula que dentro de las funciones de la Dirección Ejecutiva, se encuentra la de designar o encargar, según corresponda, al personal de confianza de PROVIAS NACIONAL; así como, encargar las direcciones, oficinas y jefaturas de las unidades zonales, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

En mérito al Decreto Supremo 033-2002-MTC, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02 y la Resolución Ministerial N° 239-2022-MTC/01;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** ENCARGAR, a partir del 14 de mayo del 2022, y en tanto se designe al titular, al ingeniero JORGE EDINSON POMA DEZA, Asesor de Dirección Ejecutiva, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROVIAS NACIONAL; en virtud a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución y transcribirla a todas las Unidades Funcionales de Administración Interna y de Línea y a las Unidades Funcionales Desconcentradas (Unidades Zonales) del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, para su conocimiento y fines pertinentes.



**Regístrese y comuníquese.**

-----  
**ING. JHONY EDUARDO BAUTISTA MEJIA**  
Director Ejecutivo  
**PROVIAS NACIONAL**